

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30934** MADRID

Edicto

Doña Maria Luisa Soria Saez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 253/2011, por auto de fecha 2 de septiembre de 2011 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Supratech Computer, S.L., con domicilio en la calle Artesanos, n.º 1, del Polígono Industrial Prado del Espino, de Boadilla del Monte (Madrid) y con C.I.F.: 83/003707.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 2 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial, Maria Luisa Soria Saez.

ID: A110069136-1